



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Urbano.				Dirección de Desarrollo Urbano.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ezequiel Mondragón Alcántara					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260020, 1260005, 1260145			124	1260167	du_temascalcingo@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	No aplica.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere un permiso de conexión a drenaje?						
RESPUESTA:	Con el fin de evitar afectaciones a la vía pública.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dicho permiso abarca la mano de obra?						
RESPUESTA:	No, el permiso es sólo por la conexión, los trabajos corren a cargo del solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no lo tramito?						
RESPUESTA:	Puede ser sujeto a sanciones administrativas y penales por afectación a la vía pública.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Obras de modificación, rotura o corte de pavimento en concreto, calles, banquetas y/o guarniciones.							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/07/2019.
Nathalia de la Cruz Estrada Secretaría de Desarrollo Urbano		Arq. Ezequiel Mondragón Alcántara Director de Desarrollo Urbano			



(718) 126- 0145 / 67  
 temascalcingo@infoem.org.mx  
 www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO:</b>	
Permiso de Conexión a Drenaje.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
La autorización para conexión a drenaje se expide a todas aquellas personas que no cuentan con este servicio, con previa autorización y/o Vo. Bo. del delegado Municipal.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Art. 14, 16 y 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 5, 6, 112, 122 y 125 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 25, 26, 27, 28, 111 y 112 Código de Procedimientos Administrativos, Art. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6 y 5.10 Código Administrativo del Estado de México, Art. 94, 118, 119, 129, 135, 143 y 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 31 XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 126, 127, 128 y 129 del Bando Municipal Vigente.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Permiso de Conexión a Drenaje.		<b>VIGENCIA:</b> Un año a partir de su expedición	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica.	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se va a realizar algún trabajo de conexión a drenaje.			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud en formato oficial		SI			Art. 14, 16 y 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Documento que acredite la propiedad (Contrato privado de compra venta o Escritura).		NO			
3. Último recibo de pago predial.		NO			
4. Identificación oficial.		NO			
5. Autorización del Delegado Municipal (ensucaso).		NO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Mismo que en personas físicas anexando:					Art. 14, 16 y 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
1. Acta constitutiva de la persona moral.		NO			
2. Poder notarial		NO			
3. Identificación oficial del representante legal.		NO			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Mismo que en personas físicas anexando:					Art. 14, 16 y 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
1. Nombramiento oficial del director o responsable de la institución.		NO			
2. Identificación oficial del director o responsable de la institución.		NO			
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		15 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 1 día hábil.	
<b>COSTO:</b>		\$1,744.63 (Un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 63/100 m.n.) dispuesto en el artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Tesorería Municipal (Plaza Benito Juárez, número 1, Centro, Temascalcingo).			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>		Cumpliendo con los requisitos señalados se expide, a falta de alguno de ellos se resuelve de forma negativa.			



(718) 126-0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400